



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 24 de agosto de 2022
Oficio **AMC-OFI-0117101-2022**

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Sra.

ELIZABETH VILLEGAS

Telefono: 6010006

Email: nguerra@moviconsas.com

Ciudad

Asunto: Certificado de uso de suelo para los predios con Referencias Catastrales N°010514720003000 – 010514720002000 y 010514720004000, Radicado EXT-AMC-22-0077291.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, los predios con las siguientes referencias catastrales presentan el o los siguientes Usos de suelo.

Predio 010514720003000, localizado en la D 41H1 74 28 Mz B Lo 3, presenta Uso de Suelo RESIDENCIAL TIPO A, y la actividad desarrollada o por desarrollar METALMECANICA, se ubica en el Uso COMERCIAL 3, como actividades PROHIBIDAS.

Predio con Referencia Catastral N° 010514720002000, localizado en la D 41H1 74 10 Mz B Lo 2, presenta Uso RESIDENCIAL TIPO A, y la actividad desarrollada o por desarrollar ALMACEN, se ubica en el uso COMERCIAL 2, como actividad RESTRINGIDA, por tanto, para el estudio de dicha actividad en el predio antes mencionado deberá solicitar un Impacto Urbano y habrá que anexar la siguiente información y/o documentación.

- ✓ Certificado del uso del suelo requerido para el desarrollo del proyecto objeto de solicitud, identificando si la actividad propuesta se enmarca dentro de un uso restringido, teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001.
- ✓ Registro fotográfico y planimétrico del predio y su entorno, en el que se ubique la manzana y frentes de las manzanas colindantes, características y tipologías de las vías adyacentes, y análisis de flujo vehicular para el acceso al predio de acuerdo con la actividad descrita.
- ✓ Memoria descriptiva detallada en la cual el particular debe describir y justificar la actividad a desarrollar, incluyendo aspectos como: aforo peatonal y/o vehicular, tipo de bienes o servicios que se ofertarán o prestarán, identificación de impactos y propuesta de mitigación de acuerdo al tipo de actividad (flujo vehicular, peatonal, salidas de emergencia, consumo de bebidas alcohólicas, ruido, olores, manejo de emisiones, impactos ambientales, entre otros), número de empleados, horario de funcionamiento.
- ✓ Propuesta de intervención sobre planos de zonificación y esquemas básicos que aporte el usuario, los cuales señalen el proyecto propuesto o existente, indicando localización, área del lote o lotes, frente del predio, área a intervenir, área libre, parqueaderos, localización de áreas de cargue y descargue, Planos en escala 1:100, 1:50.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- ✓ Factibilidad de infraestructura de servicios públicos para la actividad a desarrollar.
- ✓ Los anteriores documentos deberán ser aportados en medio físico y digital y radicados ante la oficina de Correspondencia y Archivo de la Alcaldía Mayor de Cartagena ubicadas en la Plaza de la Aduana en el Centro Histórico, a efectos de realizar un análisis riguroso de las actividades que se pretenden desarrollar sobre los predios con uso restringido, y determinar así la viabilidad o no de lo requerido y propender así por la salvaguarda del orden urbanístico en el Distrito de Cartagena de Indias.

Predio con Referencia Catastral N° 010514720004000, Localizado en la D 41H1 74 38 Mz B Lo 4, presenta Uso de Suelo RESIDENCIAL TIPO A.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía de Cartagena.

Proyecto: Alba Lucia Noe Caraballo –
Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: Isabel María Polo Bahoque –
Profesional Especializado Código 222 Grado 41

Aprobó: Sandra Bacca Piñeros –
Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo – Contratista

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Cartagena 02 de agosto de 2022

SEÑORES:

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL

ASUNTO: respuesta oficio AMC-OFI-0072008-2022

Por medio de la presente me permito informales muy respetuosamente a ustedes, que el pago del certificado del uso del suelo del predio con referencia catastral No **01-05-1472-0003-000**.

Fue realizado en el banco de occidente el día **2022-05-25** en el cual se evidencia en los recibos adjuntos en esta solicitud.

Dando así respuesta al oficio AMC-OFI-0072008-2022

No siendo mas le agradezco de ante mano la atención prestada a la presente

Elizabeth Villegas

ELIZABETH VILLEGAS

Transversal 54 No 91-95 la cordialidad

3145389479-6610006

nguerra@moviconsas.com

ANEXOS:

Oficio: AMC-OFI-00722008-2022

Recibo de pagos en banco de occidente

Solicitud certificado de uso de suelo, código de registro EXM-AMC-22-0053361



Cartagena de Indias D. T y C., sábado, 28 de mayo de 2022
Oficio AMC-OFI-0072008-2022

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Sra.
ELIZABETH VILLEGAS
Email: nguerra@moviconsas.com
Ciudad

Asunto: Devolución de solicitud de Certificado de uso de suelo, del Predio con Referencia Catastral N° 010514720003000, Radicado EXT-AMC-22-0053361.

Cordial saludo,

De la manera, más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle que dentro de los requisitos para expedir un certificado de Uso de suelo esta aportar el recibo Original de Consignación por este concepto, pago que deberá realizar en la Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA del BANCO DE OCCIDENTE cuyo costo es de \$ 34.000 M/cte., una vez aportada dicha información, nosotros le estaremos dando respuesta a su petición de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de Noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT, para lo cual tendrá un mes según el Artículo 17 de la ley 1755 del 2015.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía De Cartagena

Contesto: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Contratista

Reviso: Isabel María Polo Bahoque
Profesional Especializada Cód. 222 Grado 41

V*B° Sandra Bacca Piñeros
Profesional Especializado Grado 45 código 222

Reviso: Stefan Ivanoff Fontalvo – SPD - Contratista

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4



Handwritten signature: *P. B. ...*

Vertical text on the left side of the document.

Vertical text on the right side of the document.

COMPROBANTE DE TRANSACCION



Handwritten signature: *P. B. ...*

Vertical text on the left side of the document.

Vertical text on the right side of the document.

COMPROBANTE DE TRANSACCION



Handwritten signature: *P. B. ...*

Vertical text on the left side of the document.

Vertical text on the right side of the document.

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Vertical text on the left side of the document.

Vertical text on the right side of the document.



Código de registro: 0053361
Fecha y Hora de registro: 25-may.-2022 15:56:07
Funcionario que reg.: Olaya Cuadrado, Onasis Manuel
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: ATENCION AL SECRETARIA DE PLANEACION
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 23877870
www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día _____ Mes _____ Año _____

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario:

Elizabeth Villegas

Número de la Referencia Catastral.

01-05-1472-0003-000

Nombre del establecimiento comercial.

N/A

Actividad por desarrollar o desarrollada.

Taller metal mecánica

(Explicación clara y detallada de la actividad)

Barrio

La carolina

Dirección

Transversal 54 # 91-95

Teléfono

6610006

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta:

Ngueira@moviconsas.com

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte
- Anexar recibo de consignación original anotando el número de la referencia catastral del predio y firmar.
- Toda documentación anterior debe ser radicada en las oficinas de archivo y correspondencia La Matuna Ed Antiguas Empresas Públicas piso 1 y/o Centro Plaza de la Aduana como también enviada al siguiente correo electrónico: atencionalciudadano@cartagena.gov.co a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.

Firma y cedula del solicitante

Jorge Luna A.
73009277c / gna

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Ingrese www.midas.cartagena.gov.co coloca tu referencia catastral en buscar y si el predio se encuentra localizado dentro de la cartografía distrital no es necesaria la carta catastral.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos Internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Código de registro: EXT-AMC-22-0053358
Fecha y hora de registro: 25-may.-2022 15:53:35
Funcionario que registro: Reyes Cuadrado, Onassis Manuel
Dependencia del Destinatarío: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: PROVISIONAL, SECRETARIA DE PLANEACION
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: B8E06AA9
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día ____ Mes ____ Año ____

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Sergio Ramirez Arias
Número de la Referencia Catastral. 01-05-1472-0002-000
Nombre del establecimiento comercial. N/A
Actividad por desarrollar o desarrollada. Almacén

(Explicación clara y detallada de la actividad)

Barrio La Carolina Dirección Transversal 54 #91-95
Teléfono 6610006
Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta: nquerra@moviconsas.com

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte
- Anexar recibo de consignación original anotando el número de la referencia catastral del predio y firmar.
- Toda documentación anterior debe ser radicada en las oficinas de archivo y correspondencia La Matuna Ed Antiguas Empresas Públicas piso 1 y/o Centro Plaza de la Aduana como también enviada al siguiente correo electrónico: atencionalciudadano@cartagena.gov.co a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.

Jorge A. Luna
Firma y cedula del solicitante 73009277 C/ gna

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.
Ingresa www.midas.cartagena.gov.co coloca tu referencia catastral en buscar y si el predio se encuentra localizado dentro de la cartografía distrital no es necesaria la carta catastral.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Código de registro: 2022-0053369

Fecha y Hora de registro: 25-may-2022 15:59:36

Funcionario que registro: Reyes Cuadrado, Onasis Manuel

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: DIVISIONAL, SECRETARIA DE PLANEACION

Cantidad de copias: 1

Contraseña para consulta web: 17C7781E

www.cartagena.gov.co



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día _____ Mes _____ Año _____

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario:

Elizabeth Villegas

Número de la Referencia Catastral.

01-05-1472-0004-000

Nombre del establecimiento comercial.

N/A

Actividad por desarrollar o desarrollada.

Taller metal mecánica

(Explicación clara y detallada de la actividad)

Barrio

La carolina

Dirección

Transversal 54 # 91-95

Teléfono

6610006

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta:

nguerra@moviconsas.com

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte
- Anexar recibo de consignación original anotando el número de la referencia catastral del predio y firmar.
- Toda documentación anterior debe ser radicada en las oficinas de archivo y correspondencia La Matuna Ed Antiguas Empresas Públicas piso 1 y/o Centro Plaza de la Aduana como también enviada al siguiente correo electrónico: atencionalciudadano@cartagena.gov.co a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.

Firma y cedula del solicitante

Onasis Manuel Reyes Cuadrado A.
73009277C/gna

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Ingresar www.midas.cartagena.gov.co coloca tu referencia catastral en buscar y si el predio se encuentra localizado dentro de la cartografía distrital no es necesaria la carta catastral.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.